



Nota de Prensa

Madrid, 15 de diciembre de 2025

El CGCFE valora positivamente la reforma del Estatuto Marco del personal estatutario del SNS

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España valora positivamente en nombre de nuestra profesión la apertura del proceso de reforma del Estatuto Marco del personal estatutario del Sistema Nacional de Salud (SNS), al considerarlo una oportunidad estratégica para modernizar un marco normativo ya obsoleto y esencial para las condiciones laborales de los profesionales sanitarios y por consiguiente necesario para conseguir mejoras en la atención que recibe la ciudadanía.

En este contexto, este Consejo destaca el avance que supone el nuevo modelo de clasificación profesional alineado con los marcos MECU y MECES, al reconocer de forma más justa la formación universitaria idéntica en carga académica a otras profesiones y el nivel de cualificación y las competencias de los fisioterapeutas. El Consejo valora este estatuto marco siempre y cuando el profesional pueda avanzar en el desarrollo profesional equivaliendo su categoría al MECES obtenido en función de la formación recibida. No tendría sentido que alcanzando los 300 créditos de formación acreditada (por ejemplo, mediante la obtención de un Diploma de Acreditación Avanzada) un fisioterapeuta no fuera automáticamente reconocido en una categoría profesional equivalente al MECES 7 o alcanzando el doctorado en MECES 8. Si así fuese, este reconocimiento resulta clave para consolidar el papel de la fisioterapia como profesión sanitaria fundamental dentro del SNS y para avanzar en un modelo asistencial más eficiente, basado en el valor profesional, la especificidad terapéutica y por lo tanto, la atención integral a la persona en todos los momentos de la vida y la responsabilidad clínica.

Asimismo, el abordaje de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral como un derecho del profesional responde a una reivindicación histórica junto a otros profesionales sanitarios. Las medidas orientadas a la flexibilización y organización de la jornada, junto con la obligatoriedad de planes de igualdad, suponen un paso necesario para dignificar el ejercicio profesional, mejorar la salud laboral y favorecer la estabilidad de los equipos sanitarios.

Este Consejo valora también de manera positiva las iniciativas dirigidas a reducir la temporalidad y a reforzar la estabilidad en el empleo público sanitario, medidas esenciales para garantizar la continuidad asistencial, fortalecer la Atención Primaria y asegurar una planificación eficaz de los recursos humanos en el conjunto del sistema.



Nota de Prensa

No obstante, el Consejo General considera imprescindible que la reforma del Estatuto Marco incorpore de manera expresa y efectiva el reconocimiento de la fisioterapia como profesión sanitaria con competencias propias, garantizando su adecuada clasificación profesional, el ejercicio autónomo de sus funciones, y el acceso en condiciones de equidad a puestos de responsabilidad, gestión y coordinación clínica dentro del Sistema Nacional de Salud. Este reconocimiento es una condición necesaria para ordenar las competencias profesionales, responder al aumento de la complejidad asistencial y aprovechar plenamente el potencial de la fisioterapia en ámbitos estratégicos del SNS.

Asimismo, la reforma debe impulsar el desarrollo y la actualización de las competencias de la fisioterapia en ámbitos estratégicos, garantizando una ordenación clara y homogénea en todo el territorio que evite desigualdades y favorezca modelos asistenciales basados en la responsabilidad clínica, la evidencia científica y la atención centrada en la persona.

Desde una actitud de responsabilidad institucional y voluntad de acuerdo, el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España manifiesta su disposición a colaborar con las administraciones públicas y los agentes sociales, si así se nos solicita, en el proceso de negociación del Estatuto Marco, con el objetivo de avanzar hacia un sistema sanitario más moderno, más justo y centrado en las necesidades reales de la población.

Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) es el organismo que representa a más de 70.000 fisioterapeutas que trabajan en España con el objetivo común de favorecer la salud de la ciudadanía. Además, ordena la profesión, tutela los intereses de la fisioterapia, así como su óptima aplicación y universalización.

La Fisioterapia es una profesión sanitaria, según lo previsto en la legislación vigente, acreditada con el grado universitario en Fisioterapia, impartida en 43 universidades españolas, ostentando de conocimientos teóricos y prácticos destinados a beneficiar la salud de la población. Además, cada vez hay un mayor número de doctorados y másteres, que aseguran su elevada cualificación.

Más información en: www.consejo-fisioterapia.org

Contactos de Prensa

Vera Carballido (CGCFE) / Nieves Salido (CGCFE)
Tel: 911269888. Email: sede@consejo-fisioterapia.org